ORDEN DE SERVICIO

Instituto Forestal Nacional		**Orden de Compra de Bienes/Servicios N°:**	13
Nivel de Entidad:	23	**Fecha de Emisión** : 18/11/2024	
Entidad:	20		
Unidad Compradora	1682		
ID del Llamado:	429586	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa	
Descripción del Llamado:	Mantenimiento y/o Reparación de Instalaciones Eléctricas de la Sede Central del INFONA, Centros Técnicos y Oficinas Regionales		
Proveedor:	4JM Construcciones de Sandra Raquel Ocampos Ruiz Díaz	**RUC:**	3585667-0

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de Orden	N° de Item / Lote	Descripción de los bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	3	Demoliciones. De llaves TM trifásicos	N/A	N/A	Unidad	Evento	2	119.049	238.097
2	11	Demoliciones. Desmonte de Portafusibles y Fusibles	N/A	N/A	Unidad	Evento	2	108.719	217.437
3	12	Demoliciones. Desmonte de descargadores	N/A	N/A	Unidad	Evento	2	108.719	217.437
4	20	Cambio de tubos led de 18w. Mano de obra	N/A	N/A	Unidad	Evento	18	13.402	241.229
5	35	Artefactos con lámparas led tipo bulbo de 15 W	N/A	N/A	Unidad	Evento	2	81.620	163.240
6	36	Artefactos con lámparas led tipo bulbo de 15 W. Mano de obra	N/A	N/A	Unidad	Evento	2	28.364	56.728
7	40	Artefactos con lámparas tipo AP de 160 W, lámpara led con interruptor fotoeléctrico. Mano de	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	146.946	146.946
8	52	Colocación o cambio de Interruptor Fotoeléctrico.Mano de obra	N/A	N/A	Unidad	Evento	2	29.336	58.671
9	55	Lámparas de bajo consumo (85w hasta 105 w)	N/A	N/A	Unidad	Evento	9	188.409	1.695.684
10	59	Sustitución de Llave de ventilador de techo metálica con 7 velocidades. Mano de obra	N/A	N/A	Unidad	Evento	2	41.393	82.786
11	60	Capacitor de 2,5 mf para ventilador de techo	N/A	N/A	Unidad	Evento	5	11.861	59.306
12	65	Boca de iluminación con interruptor tipo combinado (cableado 6m). Mano de obra	N/A	N/A	Unidad	Evento	9	35.617	320.552
13	75	Boca para toma tipo Schucko con su llave 16A c/ toma de tierra. Mano de obra	N/A	N/A	Unidad	Evento	3	52.689	158.068
14	102	Conductor eléctrico tipo taller de 2x1 mm2	N/A	N/A	Unidad	Evento	50	4.643	232.172
15	103	Instalación de conductor eléctrico tipo taller de 2x1 mm2. Mano de obra	N/A	N/A	Unidad	Evento	50	2.984	149.186
16	147	Coloc. de disyuntor TM 3x16A. Mano de obra	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	116.673	116.673
	148	Disyuntor TM 3x20A	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	168.138	168.138
	153	Coloc. de disyuntor TM 3x32A. Mano de obra	N/A	N/A	Unidad	Evento	2	117.633	235.266
	182	Fusible y Portafusible Trifasico	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	883.008	883.008
	183	Coloc. de Fusible y Portafusible Trifasico. Mano de obra	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	246.015	246.015
	237	Provisión y montaje de conjunto de retención	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	17.842	17.842
						Total			5,704.481

Son Guaranies: Cinco millones setecientos cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno. ----------

Vigencia de la Orden de Servicio **Desde:** 19/11/2024 **Hasta:** 20/11/2024

Plazo de Entrega y/o Cumplimiento: Dos (2) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

Lugar de Entrega y/o Cumplimiento: Bloques Administrativos sobre la calle Arsenales y Sede central

Observaciones:

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	No	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración a través del Departamento de Construcciones y Mantenimiento

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

El precio está sujeto a reajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Firma del Proveedor **Fecha de Recepción del Proveedor**

Mgter. Lic. Myriam Jordan
Jefa
Firma por la Entidad
Dpto. de Construcciones y Mantenimiento - DA
Instituto Forestal Nacional
INFONA

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

"4 JM" CONSTRUCCIONES
de sandra Raquel Ocampos Ruiz Diaz
Ruc: 3585667 - 0
0981-420 235 0982-185 586